Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Puerto Colombia, Atlántico, 19 de octubre de 2023

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS JUDICIALES
RADICADO: 085734089001-2020-00607-00
OFICIO: 743

El día de hoy, 17 de octubre de 2023, la suscrita secretaria del **Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Puerto Colombia** procede a realizar la liquidación de costas dentro del proceso *ejecutivo de mínima cuantía* con número de radicación 085734089001-2020-00607-00, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

AGENCIAS EN DERECHO	$ 100.000,00
PORTE CORREO NOTIFICACION	-
POLIZA JUDICIAL	-
GASTOS MEDIDA EMBARGO	-
HONORARIOS SECUESTRE	-
ARANCEL JUDICIAL	-
PUBLICACION EMPLAZAMIENTO	-
POLIZA SECUESTRE	-
PAGO AUXILIAR DE LA JUSTICIA	-
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	$ 100.000,00

TOTAL LIQUIDACION COSTAS: CIEN MIL PESOS ML ($100.000,oo)

Firmado Por:

Maria Isabel Ortega Cubillos

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Puerto Colombia - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6fe5bbc89fc74640f45a665af7147697fb6707f72325f5fac8b48e883aa8879**

Documento generado en 19/10/2023 05:10:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica